

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1983

¿Qué es la *Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social*?

¿Quiénes se han dedicado, en Chile, a la Filosofía del Derecho?

¿Qué obras de Filosofía del Derecho se han publicado en Chile?

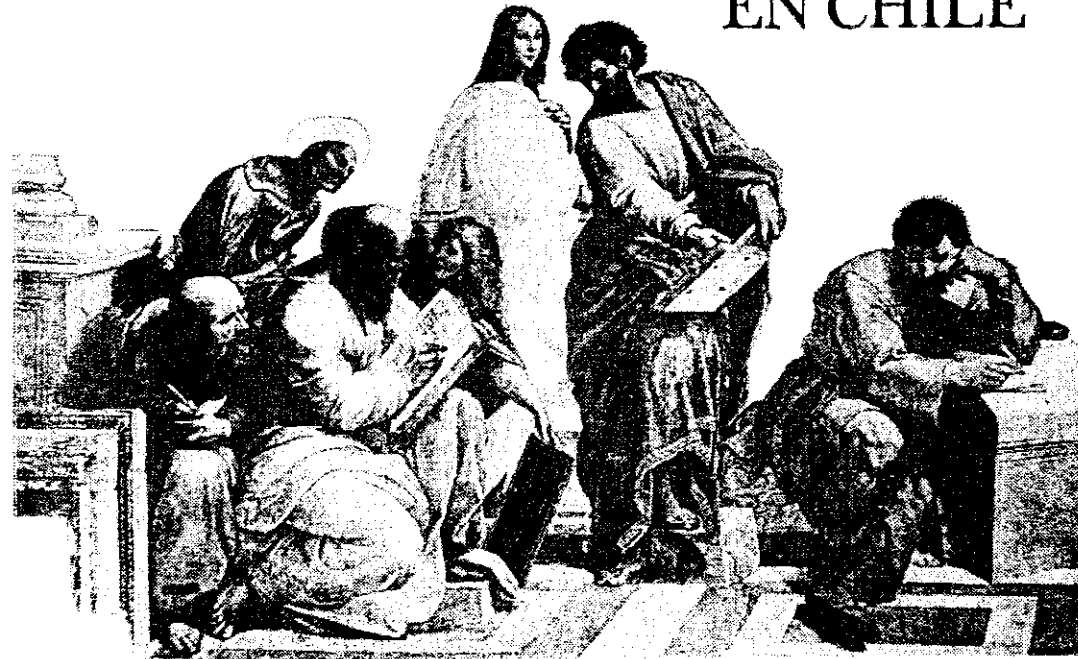
¿Cuál ha sido la contribución nacional a las investigaciones de la lógica jurídica formal?

¿Cuál es el origen histórico, la finalidad y el contenido de la asignatura de *Introducción al Derecho*?

El material contenido en este volumen responde a estas y otras preguntas.

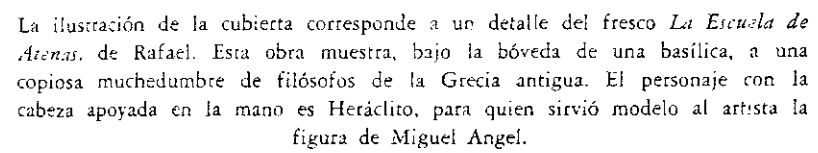
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / Nº 1 / 1983

LA FILOSOFIA DEL DERECHO EN CHILE



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



The image shows a very faint, high-contrast illustration of a group of philosophers in a classical setting, likely a detail from Raphael's 'The School of Athens'. The scene is set under a vaulted ceiling, with several figures engaged in discussion or study. The central figure, Heráclito, is depicted with his head resting on his hand, a pose that inspired Michelangelo's 'The Creation of Adam'.

La ilustración de la cubierta corresponde a un detalle del fresco *La Escuela de Atenas*, de Rafael. Esta obra muestra, bajo la bóveda de una basílica, a una copiosa muchedumbre de filósofos de la Grecia antigua. El personaje con la cabeza apoyada en la mano es Heráclito, para quien sirvió modelo al artista la figura de Miguel Ángel.

ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1983

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

A N U A R I O 1 9 8 3

Este Anuario ha sido impreso con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción y Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 58.278.

Diseño gráfico: Allan Browne E.

Impreso en
EDEVAL

Errázuriz esquina de Freire, Valparaíso.

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL 1983

LA FILOSOFIA DEL DERECHO EN CHILE

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1981 - 1983)

Agustín Squella (Presidente); Mario Cerda (Vice-
presidente); Nelson Reyes (Secretario General);
Jaime Williams (Tesorero); Antonio Bascuñán, Jor-
ge Iván Hübner, Jorge Millas, Juan Enrique Serra y
Hugo Tagle (Directores).

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La
correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V,
Valparaíso.

ANTECEDENTES SOBRE LA SOCIEDAD
CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

LA SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

En Valparaíso, el día 5 de diciembre de 1981, fue constituida la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), fundada, por su parte, en 1909.

La Sociedad fue constituida como una corporación que agrupa a todos quienes investigan, enseñan o promueven en Chile las disciplinas de Filosofía del Derecho, Filosofía Social y afines.

Los fines acordados a la corporación, según sus estatutos, son los siguientes: a) actuar como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, y, como tal, representar a esta entidad en Chile y recibir y difundir en el país las informaciones, acuerdos, iniciativas y publicaciones de esta misma Asociación; b) ser un organismo de encuentro y participación de quienes investigan, enseñan o promueven en Chile las disciplinas de Filosofía del Derecho, Filosofía Social y afines; c) establecer relaciones permanentes con las restantes Secciones Nacionales de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, en especial con las de los países iberoamericanos, con el objeto de promover la realización de actividades conjuntas; y d) promover, en todas sus formas, los estudios e investigaciones de Filosofía del Derecho, Filosofía Social y disciplinas afines. A estos efectos, la corporación podrá organizar encuentros regionales, nacionales e internacionales de especialistas en tales disciplinas, auspiciar encuentros similares que organicen otras entidades y difundir, en especial por medio de publicaciones, los resultados de esos encuentros y las investigaciones, tanto de autores nacionales como extranjeros, que se estimen necesarias o útiles para la consolidación y progreso de las disciplinas ya señaladas. Del mismo modo, la institución podrá organizar cursos, seminarios y otras actividades semejantes, siempre con el propósito de promover los estudios e investigaciones en las disciplinas que se señalan en el artículo primero de los estatutos.

Cabe señalar, por otra parte, que la corporación, según declaración del artículo quinto de sus estatutos, no se identifica con ninguna

determinada escuela, doctrina, ni teoría filosófico jurídica o filosófico social, y que por lo mismo, no establecerá ningún tipo de discriminación ni preferencia a este respecto, especialmente en lo relativo a la programación y ejecución de sus actividades y a la selección de sus miembros.

El acta de constitución de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social fue firmada por las siguientes personas: Antonio Pedrals García de Cortázar, Manuel de Rivacoba y Rivacoba, Andrés Aninat de Viale Rigo, Agustín Squella Narducci, Andrés Cuneo Macchiavello, Enrique Barros Bourie, Antonio Bascuñán Valdés, Mario Cerda Medina, Nelson Reyes Soto, Juan Enrique Serra Heisse, Jaime Williams Benavente, Fernando Quintana Bravo, Hugo Tagle Martínez, Crescente Donoso, Jaime Sepúlveda Osses, José Luis Cea Egaña, Luis Rafael Hernández, Humberto Torres Ramírez, Kurt Mardorf Skoruppa, Jorge Iván Hübner Gallo, Jorge Millas Jiménez, Rafael Yuseff Sotomayor, Abel González Rojas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cuanto estuvieron presente en el acto de constitución de la Sociedad o adhirieron expresamente a éste, poseen la calidad de socios fundadores, además de las señaladas precedentemente, las siguientes personas: Aníbal Bascuñán Valdés, Miguel Luis Amunátegui, Héctor Carvallo Castro, Sergio Contardo Egaña, Hernán Larraín Fernández, José Joaquín Ugarte Godoy, Fernando Valenzuela Erazo, Gonzalo Ibáñez Santa María, Manuel Manson Terrazas, Jesús Escandón Alomar, Enrique Aimone Gibson, Susana Bontá, Raúl Le Roy y Carlos León Alvarado.

Con posterioridad a la constitución de la Sociedad, se han incorporado los socios Roberto Escobar Budge, Carlos Verdugo Serna, Ismael Bustos Concha, Jorge Correa Sutil y Gabriel del Favero.

Por otra parte, y en virtud de acuerdo del Directorio, adoptado en 1982, se designó Socio Honorario al Profesor Aníbal Bascuñán Valdés.

Cabe señalar que en la misma sesión constitutiva del 5 de diciembre de 1981, fue elegido el primer Directorio de la Sociedad, que quedó integrado por las siguientes personas: Antonio Bascuñán Valdés, Mario Cerda Medina, Jorge Iván Hübner Gallo, Jorge Millas Jiménez, Nelson Reyes Soto, Juan Enrique Serra Heisse, Agustín Squella Narducci, Hugo Tagle Martínez y Jaime Williams Benavente. Elegido luego por el Directorio los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario

General y Tesorero, fueron designados, respectivamente, Agustín Squella Narducci, Mario Cerda Medina, Nelson Reyes Soto y Jaime Williams Benavente.

La constitución de la Sociedad, así como los estatutos de la misma y la nómina de su primer directorio, fueron comunicadas a la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, entidad que registró oportunamente la formación de esta nueva Sección Nacional.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social está abierta, como se dijo anteriormente, a todos quienes investigan, enseñan o promueven en Chile las disciplinas de Filosofía del Derecho, Filosofía Social y afines. Por tanto, pueden solicitar su incorporación a ella no sólo quienes trabajan en el campo propio de la Filosofía del Derecho en sentido estricto, sino, también, quienes lo hagan en asignaturas o disciplinas tales como Introducción al Derecho, Introducción Filosófica al Derecho, Fundamentos Filosóficos del Derecho, Teoría General del Derecho, Sociología, Sociología Jurídica, Teoría de las Ciencias Sociales, Teoría del Estado y otras que puedan considerarse afines.

Las solicitudes de incorporación a la Sociedad pueden ser formalizadas por intermedio de cualquiera de sus directores.

Por último, cabe señalar que al momento de entregar a la imprenta los originales de este *Anuario* 1983, se recibió del Ministerio de Justicia copia del decreto N° 769 de este mismo Ministerio, de fecha 10 de agosto de 1983, por medio del cual se concede personalidad jurídica a la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, y se aprueban asimismo sus estatutos. Este decreto fue publicado luego en el *Diario Oficial* N° 31.680, de 27 de septiembre de 1983.

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

En la primera reunión de su Directorio, celebrada el mismo día 5 de diciembre de 1981, se acordó la edición regular de un Anuario de la Sociedad, decidiéndose que el primero de ellos, correspondiente a 1983, estuviera dedicado íntegramente al tema *La Filosofía del Derecho en Chile*. La Sociedad agradece la cooperación recibida para la publicación de este Anuario 1983, de parte de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción y Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile.

En cuanto al Anuario correspondiente a 1984, estará dedicado a la memoria del Profesor Jorge Millas Jiménez, integrante del primer Directorio de la Sociedad, quien falleció a fines de 1982. Este volumen contendrá trabajos del propio Profesor Millas, una información biográfica y bibliográfica acerca suya, y los estudios que comprometan los socios, cuyo tema será libre, pudiendo o no referirse o desarrollar aspectos de la obra y pensamiento del profesor homenajeado. El plazo de recepción de estos estudios vence el 30 de abril de 1984.

De acuerdo al nombre de la Sociedad, el Anuario de ésta se denomina *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, y su publicación y distribución tendrá lugar en el segundo semestre de cada año.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1 9 8 2)

Hace justamente un año, en el mes de diciembre de 1981, constituimos en Valparaíso la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, en calidad de Sección Nacional correspondiente de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, fundada, por su parte, en 1909.

Un grupo importante de profesores y ex profesores concurrió en esa oportunidad con su voluntad para dar vida a la naciente sociedad, que agruparía, precisamente, a todos quienes, en Chile, investigaban, enseñaban o promovían las disciplinas de Filosofía del Derecho, Filosofía Social y afines. Esas personas fueron Aníbal Bascuñán, Raúl Le Roy, Carlos León, Jorge Millas, Jorge Iván Hübner, Fernando Quintana, Enrique Barros, Andrés Cuneo, Miguel Luis Amunátegui, Mario Cerda, Humberto Torres, Kurt Mardorf, Andrés Aninat, Juan Enrique Serra, Hugo Tagle, Enrique Aimone, Nelson Reyes, Héctor Carvallo, Antonio Bascuñán, Jaime Williams, Rafael Yuseff, Antonio Pedrals, Manuel de Rivacoba, Abel González, Susana Bontá, José Luis Cea, Gonzalo Ibáñez, Manuel Manson, Jesús Escandón, Hernán Larraín, Luis Rafael Hernández, José Ugarte, Crescente Donoso, Fernando Valenzuela, Sergio Conrado, Jaime Sepúlveda, todos quienes, desde luego, son considerados socios fundadores de la entidad. Cabe señalar, asimismo, que en el curso del año 1982 se han incorporado como socios los profesores Roberto Escobar e Ismael Bustos, de la Universidad de Chile, y Carlos Verdugo, de la Universidad de Valparaíso.

Cabe recordar, también, que los fines que se señalaron a la sociedad fueron los de actuar como sección nacional de la mencionada Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social; ser un organismo de encuentro y participación de quienes investigan, enseñan o promueven en Chile las disciplinas antes indicadas; establecer relaciones permanentes con las restantes secciones nacionales de la Asociación, en especial con las de los países iberoamericanos; y promover en todas sus formas los estudios e investigaciones de Filosofía del Derecho, Filosofía social y disciplinas afines.

En el curso de su primer año de vida, la sociedad ha intentado

dar cumplimiento a estos fines, y, a la vez, de proveer a su constitución como corporación, de acuerdo a lo que dispone el ordenamiento jurídico nacional. De las iniciativas y pasos dados por el Directorio en ambos sentidos, han sido informados los socios a través de 6 circulares informativas que se les ha hecho llegar en el curso del año, aunque creemos del caso, en este instante, reseñar brevemente tales pasos e iniciativas.

En primer término, en el mismo mes de su constitución, la sociedad informó de este hecho a la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, remitiendo copia de nuestros estatutos. El Secretario General y el Presidente de la Asociación, con el mérito de los antecedentes que le fueron remitidos, registró en enero del presente año la constitución de nuestra Sección Nacional, que pasó así a ser la N° 31 en el conjunto de las que integran dicha Asociación.

Simultáneamente, la sociedad inició los trámites conducentes a la obtención de la correspondiente personalidad jurídica. A este último respecto podemos informar a los socios que los estatutos de la sociedad, acompañados de la correspondiente solicitud, han pasado ya por diversos trámites que ordena la ley, el último de los cuales, evacuado con fecha 23 de noviembre, consistió en la confirmación del Directorio de la sociedad. Seguidamente, los antecedentes de ésta han sido remitidos al Ministerio de Justicia y al Consejo de Defensa del Estado, que constituyen los pasos inmediatamente previos a la publicación en el *Diario Oficial* del decreto de autorización definitiva.

En cuanto a su actividad más sustantiva, la sociedad acordó realizar este año un Encuentro de Profesores de Introducción al Derecho y de Filosofía del Derecho, que acaba de tener lugar en este mismo sitio, con el fin de analizar los contenidos temáticos y finalidades de estas disciplinas y de sus correspondientes asignaturas. Creo del caso agradecer a este respecto a los socios y directores Antonio Bascuñán y Mario Cerda, quienes tuvieron a su cargo las relaciones que sirvieron de base a este encuentro.

La sociedad programó también, para el pasado mes de noviembre, una mesa redonda acerca del tema "La ciencia del derecho: historia, actualidad y proyecciones", en la que intervendría como expositor principal el Profesor Antonio Hernández-Gil, de la Universidad Complutense de Madrid. Esta mesa redonda resultó finalmente pospuesta para

el mes de abril de 1983, época en la que fijó definitivamente su viaje a Chile el mencionado catedrático español.

De otra parte, el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 5 de enero de 1982, acordó editar un Anuario de Filosofía Jurídica y Social, cuyo primer número deberá aparecer en 1983. Este primer número estará dedicado al tema "La filosofía del derecho en Chile", y contendrá, en general, una historia de la disciplina en nuestro país, las opiniones de algunos socios acerca del contenido, función y metodología de la asignatura, y, por último, los programas que el curso de Filosofía del Derecho reconoce en las Facultades de Derecho del país y principales universidades de Iberoamérica.

Debe señalarse que el Anuario correspondiente a 1983 se encuentra enteramente financiado, gracias a los aportes de los socios y a los que han hecho por su parte algunas Facultades de Derecho del país, según explicaremos más adelante.

En materia de vinculación internacional, la sociedad ha informado oportunamente a sus socios sobre distintos congresos y jornadas de este carácter. A la vez, la sociedad se ha hecho presente a través de algunos de sus socios en las Jornadas Argentinas de Filosofía del Derecho, que tuvieron lugar en Córdoba, en marzo de este año, y, en un número de ellos todavía mayor, en el reciente Primer Congreso Internacional de Filosofía del Derecho, que tuvo lugar, en la ciudad de La Plata, en el pasado mes de octubre.

En cuanto al XI Congreso Mundial de Filosofía del Derecho, que tendrá lugar el año próximo en Finlandia, podemos recordar a los socios que las solicitudes de inscripción obran en poder de todos los directores de la sociedad, de quienes pueden ser ellas requeridas en las respectivas universidades en que éstos trabajan.

Es digno de señalar, igualmente, que en la reunión de directorio del día 8 de junio, se acordó designar socio honorario al Profesor Aníbal Bascuñán, por la eminencia del trabajo docente y de investigación que llevó a cabo, por largos años, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Precisamente, a la conclusión de esta asamblea se hará entrega a don Aníbal Bascuñán del diploma que lo acredita en tal calidad.

No debemos omitir, tampoco, aunque procedamos en esto —todavía— con el desconcierto y la congoja que el hecho provocó en nuestros

espíritus; no debemos omitir, decimos, que a principios del pasado mes de noviembre la sociedad tuvo que lamentar el fallecimiento de su socio y director, el destacado filósofo Jorge Millas, de quien, al decir, que fue un filósofo, queremos significar que poseyó, y en alto grado, esas virtudes que desde antiguo se han atribuido a quienes dedican su vida al doloroso oficio del pensamiento: amor a la sabiduría, respeto por la verdad, paciencia y cautela en la búsqueda de ésta, humildad en su posesión, tolerancia en la confrontación de los puntos de vista; pero, también, altivez, valentía y nobleza en la defensa de los principios que deben orientar todo auténtico trabajo intelectual.

Por todo lo dicho, cabe señalar que el directorio de la sociedad acordó recientemente dedicar el Anuario de 1984 a la memoria del desaparecido profesor Millas. Esta obra recogerá, en lo principal, trabajos inéditos o poco difundidos del propio profesor homenajeado, y, asimismo, los artículos que comprometan los socios. Se considera también la inclusión de informaciones biográficas y bibliográficas acerca de la vida y obra filosófica y literaria del Profesor Millas.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social ha tenido también en este año un pequeño movimiento de orden financiero. Las cuotas de los socios permitieron recaudar un total de \$ 26.500, que se vieron incrementados con la suma de \$ 45.000, a la que ascendió el aporte verificado por las Facultades de Derecho de las Universidades Católica de Valparaíso, Católica de Chile y de Concepción, que han contribuido de este modo a la edición del Anuario de 1983. Por su parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, comprometió un aporte consistente en hacerse cargo de la impresión de dicho Anuario. Por ello, la sociedad tiene que agradecer muy sinceramente a las cuatro Facultades de Derecho antes señaladas, y a sus respectivos decanos, cuyos aportes, tanto en dinero como en servicios, harán posible, como se ha dicho, la edición del Anuario correspondiente a 1983.

Finalmente, no deseo concluir esta breve cuenta sin dejar testimonio de mis agradecimientos a los integrantes del directorio, cuya colaboración ha resultado de particular importancia en este primer año de vida de nuestra sociedad.

(Palabras del Presidente de la Sociedad, Agustín Squella, con ocasión de la asamblea general ordinaria de socios, celebrada en Valparaíso, el día 11 de diciembre de 1982).

ANTECEDENTES SOBRE LA FILOSOFIA DEL DERECHO EN CHILE